

Ministerio de Hacienda
Dirección General del Presupuesto

Resumen Ejecutivo de la
Ejecución Presupuestaria de Gastos
Mayo 2011



(Corte de operaciones al 10 de Junio 2011)

Ministerio de Hacienda

Dirección General del Presupuesto

DIRECTOR GENERAL DEL PRESUPUESTO
Licenciado Carlos Gustavo Salazar Alvarado

SUBDIRECTOR GENERAL DEL PRESUPUESTO
Licenciado Mario Leonel Villatoro Reyes

El Resumen Ejecutivo de la Ejecución Presupuestaria de Gastos es una publicación mensual del Ministerio de Hacienda a través de la Dirección General del Presupuesto, cuya información es de carácter oficial y puede citarse sin autorización, siempre y cuando se identifique la fuente.

Cualquier comentario o consulta pueden dirigirla al correo electrónico: ana.gonzalez@mh.gob.sv ó a través del Internet a la dirección electrónica www.mh.gob.sv



Introducción

La ejecución del Presupuesto del Gobierno Central al 10 de Junio de 2011, presenta como resultado un incremento de US\$158.24 millones sobre el Presupuesto Votado que fue de US\$4,503.50 millones, representando un crecimiento del 3.51%. El

presupuesto modificado asciende a US\$4,661.74 millones, de cuyo monto se han devengado recursos por un total de US\$1,558.21 millones, los que representan una ejecución del 33.43%.

Situación Presupuestaria por Financiamiento

La ejecución del presupuesto a nivel de fuente de financiamiento presenta el siguiente comportamiento: Los recursos del Fondo General devengaron US\$1,469.09 millones, equivalentes al 34.45% de una asignación modificada de US\$4,264.76 millones, los cuales fueron destinados a atender entre otros, la gestión pública relacionada con la educación, salud, seguridad pública y otros servicios de apoyo de las diferentes áreas de gestión del Estado. Por su parte, los préstamos externos se ejecutaron en un monto de US\$74.65 millones, iguales al 23.17% de una asignación modificada de US\$322.15 millones, recursos que fueron orientados a instituciones del Órgano Ejecutivo para la atención de los Programas de Comunidades Solidarias Rurales,

Urbanas y Desarrollo Local, Programa de Reconstrucción y Modernización Rural, Programa de Rehabilitación y Reconstrucción de la Infraestructura Vial y Programa de Apoyo a la Gestión Ambiental, entre otros. Las donaciones devengaron US\$14.47 millones, equivalentes al 19.34% de una asignación modificada de US\$74.83 millones, el cual ha sido orientado a financiar el Programa de Comunidades Solidarias Rurales, Urbanas y Desarrollo Local, así como para cubrir necesidades en materia económica, relacionadas con el nuevo sistema de subsidio al gas licuado (el Cuadro No. 1 presenta la ejecución del presupuesto en sus diferentes fuentes de financiamiento).

Cuadro No. 1
Situación Presupuestaria por Financiamiento al 10 de Junio 2011 – En millones de US\$

Concepto	Asignación Modificada*	Compromiso	Devengado	Asignación Disponible	% Ejec. Devengado
	1	2	3	4 = (1-2)	5 = (3/1)
Fondo General	4,264.76	2,562.58	1,469.09	1,702.18	34.45
Préstamos Externos	322.15	84.02	74.65	238.13	23.17
Donaciones	74.83	19.91	14.47	54.92	19.34
Total	4,661.74	2,666.51	1,558.21	1,995.23	33.43

Fuente: Sistema de Administración Financiera Integrada (SAFI).

* Cifras Anuales

El Presupuesto Votado por la cantidad de US\$4,503.50 millones, experimentó un incremento total de US\$158.24 millones, sin embargo, existen registros provenientes de préstamos externos pendientes de registrar en el Sistema de Administración Financiera Integrada (SAFI) por un monto de US\$4.98 millones, por parte de las instituciones involucradas, por tal razón dicho sistema refleja a la fecha un presupuesto modificado de US\$4,661.74 millones, el cual con la aplicación de los referidos registros ascendería a US\$4,666.72 millones.

El incremento de US\$158.24 millones que se ha efectuado al presupuesto durante el período en estudio, se constituye de la siguiente manera:

a) Un incremento de US\$141.52 millones que corresponden a Préstamos Externos, que fueron

incorporados de conformidad con lo establecido en el Art. 2 del Decreto Legislativo No. 29 del 22 de junio de 2009, reformado mediante Decreto Legislativo No.179 del 12 de diciembre del 2009, publicado en el Diario Oficial No. 213, Tomo No. 385 del 13 de diciembre de 2009 y los Decretos Legislativos que en el Anexo No. 1 se detallan. Estos recursos fueron incorporados a diferentes Ramos del Órgano Ejecutivo para la atención de diferentes programas y actividades relacionadas con la Fase de Rehabilitación y Reconstrucción de los estragos ocasionados por la Tormenta IDA, Programa de Comunidades Solidarias Rurales, Programa de Rehabilitación y Reconstrucción de Infraestructura Vial, Obra Pública y Hospitalaria, entre otros.

b) Incremento de US\$16.23 millones en concepto de donaciones, recursos que fueron orientados mayormente a la atención de compromisos relacionados con el subsidio al gas licuado.

c) Incremento de US\$0.49 millones al Fondo General, que corresponden a excedentes de ingresos por expedición de documentos de identificación (DUI's en el exterior), así como la incorporación de recursos en concepto de ingresos financieros diversos originados

por el reintegro de remanentes de la Contrapartida del "Programa de Subsidios para Emergencia del Sector Vivienda" no utilizados en 2010, los cuales fueron incorporados conforme lo establecido en los Decretos Legislativos Nos. 652 y 687 del 17 de Marzo y 13 de abril del 2011, publicados en el Diario Oficial No. 69 y 80, Tomo No. 391 del 7 y 30 de abril de 2011, respectivamente.

Situación Presupuestaria por Órganos del Estado

La ejecución del gasto por Órganos del Estado al 10 de Junio de 2011, permite visualizar el uso que las diferentes instituciones de la administración pública dieron a los recursos asignados en el Presupuesto General, en atención al cumplimiento de los objetivos y metas establecidas en sus planes de trabajo institucionales.

Cuadro No. 2
Situación Presupuestaria por Órganos del Estado al 10 de Junio 2011 - En millones de US\$

Concepto	Asignación Modificada*	Compromiso	Devengado	Asignación Disponible	% Ejecución Devengado
	1	2	3	4 = (1-2)	5 = (3/1)
Órgano Legislativo	53.50	25.65	21.33	27.85	39.87
Órgano Judicial	208.11	75.84	65.80	132.27	31.62
Órgano Ejecutivo	2,325.51	972.94	901.51	1,352.57	38.77
Presidencia de la República	113.27	57.54	54.74	55.73	48.33
Ramo de Hacienda (Funcionamiento)	57.77	22.09	21.05	35.68	36.44
Ramo de Relaciones Exteriores	40.38	18.18	16.75	22.20	41.48
Ramo de la Defensa Nacional	141.04	65.70	64.23	75.34	45.54
Ramo de Gobernación	21.41	6.82	6.70	14.59	31.29
Ramo de Justicia y Seguridad Pública	317.65	134.67	111.87	182.98	35.22
Ramo de Educación	740.85	316.69	303.76	424.16	41.00
Ramo de Salud	474.85	169.65	157.44	305.20	33.16
Ramo de Trabajo y Previsión Social	12.59	5.21	4.74	7.38	37.65
Ramo de Economía	102.73	74.85	66.00	27.88	64.25
Ramo de Agricultura y Ganadería	55.20	29.27	27.58	25.93	49.96
Ramo de Obras Públicas, Transporte y Vivienda y Des. Urbano	215.23	62.61	59.80	152.62	27.78
Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales	18.57	5.62	3.44	12.95	18.52
Ramo de Turismo	13.97	4.04	3.41	9.93	24.41
Ministerio Público	60.85	26.54	23.68	34.31	38.92
Fiscalía General de la República	33.88	15.70	13.41	18.18	39.58
Procuraduría General de la República	19.17	7.81	7.68	11.36	40.06
Procuraduría P/Defensa Derechos Humanos	7.80	3.03	2.59	4.77	33.21
Otras Instituciones	58.90	27.84	21.81	31.06	37.03
Corte de Cuentas de la República	34.81	16.64	11.55	18.17	33.18
Tribunal Supremo Electoral	16.34	7.56	7.16	8.78	43.82
Tribunal de Servicio Civil	0.83	0.29	0.28	0.54	33.73
Tribunal de Ética Gubernamental	1.41	0.72	0.46	0.69	32.62
Consejo Nacional de la Judicatura	5.51	2.63	2.36	2.88	42.83
Subtotal Institucional	2,706.87	1,128.81	1,034.13	1,578.06	38.20
Obligaciones Generales del Estado	60.53	26.98	24.86	33.55	41.07
Transferencias Varias	621.78	238.16	226.12	383.62	36.37
Deuda Pública	1,272.56	1,272.56	273.10		21.46
Subtotal Transferencias, Obligaciones y Deuda Pública	1,954.87	1,537.70	524.08	417.17	26.81
Total	4,661.74	2,666.51	1,558.21	1,995.23	33.43

Fuente: Sistema de Administración Financiera Integrada (SAFI).

*Cifras Anuales

A. Órgano Ejecutivo

Al 10 de Junio de 2011, este Órgano del Estado devengó US\$901.51 millones, equivalentes al 38.77% de una asignación modificada de US\$2,325.51 millones. En los recursos devengados se destaca la ejecución de gastos en los Ramos de Educación, Salud Pública, Justicia y Seguridad Pública, Economía y Obras Públicas entre otros, los cuales representan en conjunto el 77.52% del total de la ejecución de este Órgano del Estado (Cuadro No. 2).

A continuación se presenta un resumen de las principales acciones estratégicas que las instituciones realizaron con los recursos ejecutados.

Ramo de Educación

El Ramo de Educación ha devengado US\$303.76 millones equivalentes al 41.0% de la asignación modificada, cuyo monto incluye el pago de remuneraciones de las plazas del Programa EDUCO que fueron incorporadas a Ley de Salarios vigente. El destino de dichos recursos permitió dar cobertura a los servicios educativos en sus diferentes niveles; para lo cual se continuó con la implementación de las estrategias correspondientes para apoyar en el presente año la entrega de uniformes y dotación de paquetes escolares gratuitos. Del mismo modo, se atendieron los compromisos en concepto de transferencias habituales a las instituciones adscritas que apoyan la ejecución de planes y acciones del Ramo.

Durante este período, se efectuaron ajustes internos en las asignaciones presupuestarias del Ramo por un monto de US\$11.57 millones, recursos que fueron destinados para financiar parcialmente la segunda compra de productos alimenticios, los cuales fueron distribuidos en diferentes Centros Escolares del país como parte del Programa de Alimentación Escolar. Asimismo, para atender la cobertura de servicios básicos y otros (energía eléctrica, agua potable, arrendamientos y otros suministros), los cuales fueron fundamentales para apoyar la gestión institucional en el período en estudio.

Ramo de Salud

Los gastos devengados en el Ramo de Salud ascendieron a US\$157.44 millones, equivalentes al 33.16% de la asignación modificada, recursos que permitieron continuar con la ejecución de la reforma integrada del Sistema Nacional de Salud basado en el fortalecimiento del primer nivel de atención de salud y que se caracteriza por un nuevo modelo de atención conformado por los Equipos Comunitarios de Salud Familiares y Especializados (ECOS), los cuales proporcionan salud integral a la población cerca del lugar de residencia; además se han continuado realizando los programas preventivos de reducción de mortalidad materna, neonatal e infantil, servicios de

salud en las zonas más vulnerables por medio de la red de hospitales nacionales, unidades y casas de salud a nivel nacional; servicios médicos relacionados con el Fondo Solidario para la Salud (FOSALUD) a fin de mantener la atención las 24 horas de manera ininterrumpida.

Durante este período se reforzaron las asignaciones del Ramo por US\$0.24 millones, con recursos provenientes del préstamo No. 7084-ES, suscrito con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), los cuales fueron orientados a la rehabilitación y equipamiento de los Hospitales Nacionales San Pedro de Usulután y Santa Teresa de Zacatecoluca.

Asimismo, se realizaron ajustes internos en las asignaciones presupuestarias del Ramo por US\$4.58 millones, los cuales sirvieron para atender compromisos relacionados con la adquisición de vacunas, medicamentos e insumos médicos en los hospitales nacionales. Asimismo, para fortalecer la ejecución del componente "Reducción de la Mortalidad Materna y Perineonatal", el cual esta siendo ejecutado en siete hospitales nacionales a saber: Hospital Nacional de Sensuntepeque, de Santa Rosa de Lima, de Suchitoto, de Maternidad, Francisco Menéndez de Ahuachapán y Dr. Jorge Mazzini Villacorta de Sonsonate.

Ramo de Justicia y Seguridad Pública

El Ramo de Justicia y Seguridad Pública presenta un monto devengado de US\$111.87 millones, lo que representó el 35.22% de la asignación modificada, recursos con los cuales se ha fortalecido las actividades de prevención y control de actos de delincuencia común y organizada, la ejecución de programas de prevención de violencia social; así como también se ha atendido la adquisición de bienes y servicios necesarios para apoyar a la Policía Nacional Civil, y pago de cuota alimentaria enmarcada dentro del régimen de disponibilidad del personal policial; además, se han destinado recursos para cubrir servicios de alimentación y otras necesidades en los diferentes centros penales, entre otros.

Durante este período se realizaron ajustes internos en las asignaciones presupuestarias del Ramo por US\$0.61 millones, los cuales sirvieron para atender la readecuación, reparación y obras de reforzamiento de los Centros Penitenciarios de Quezaltepeque y Ciudad Barrios, así como el equipamiento del Centro Penitenciario de Zacatecoluca.

Ramo de Obras Públicas

Los gastos devengados en el Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano fueron de US\$59.80 millones, equivalentes al 27.78% de la asignación modificada, recursos que se destinaron

con el fin de desarrollar diversos proyectos de construcción, reconstrucción y rehabilitación vial, además para el mantenimiento periódico y rutinario de la infraestructura vial del país, así como también para la regulación y control del sistema de transporte público.

En este período se reforzaron las asignaciones del Ramo por US\$4.09 millones, los cuales se destinaron a cubrir las necesidades siguientes:

- US\$3.34 millones, provenientes del Préstamo 1782/OC-ES, 2069/OC-ES y 2070/OC-ES suscrito con el Banco Interamericano del Desarrollo (BID), se orientaron a la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA) a fin de apoyar la ejecución de 11 proyectos de inversión pública; asimismo, para financiar obras de mitigación de riesgos en la infraestructura vial que se encuentra en condiciones de vulnerabilidad ante fenómenos climáticos o naturales.
- US\$0.43 millones, provenientes de los convenios de donación del BID No. ATN/MT-8044-ES y No. ATN/SF-11968-ES, destinados a darle cobertura a las actividades relacionadas con la regulación de un nuevo sistema de transporte público para el Gran San Salvador y financiar la ejecución del proyecto de identificación de inversiones prioritarias en infraestructura.
- US\$0.32 millones, provenientes del Fondo General, para atender contrapartida del programa de vivienda fase II.

Ramo de Economía

El Ramo de Economía devengó la suma de US\$66.0 millones, el 64.25% de la asignación modificada, recursos que se destinaron para actividades relacionadas con el fomento a la competitividad de los sectores productivos, el fortalecimiento de las capacidades productivas, comerciales y gerenciales de la micro, pequeña y mediana empresa (MIPYME) y la promoción de una política integral de fomento a las exportaciones que permita incrementar el nivel de exportaciones y competitividad, además de lograr un mejor aprovechamiento de los tratados de libre comercio que el país ha suscrito con diferentes países. Asimismo, se atendió actividades relacionadas con los Centros de Atención de Registro (CENADE), y la realización de encuestas para el registro de los hogares y negocios de subsistencia que serán beneficiados con el subsidio de gas licuado de petróleo, lo cual está enmarcado en el nuevo sistema de racionalización de dicho subsidio.

Durante este período se reforzaron las asignaciones del Ramo con US\$1.20 millones, recursos que fueron orientados para continuar con el proceso de implementación del Plan de Ordenamiento y Transparencia del Mercado del Gas Licuado, específicamente con las acciones a ejecutar para la

incorporación de los comedores ubicados en los mercados municipales y sus alrededores y hogares ubicados en los ex bolsones del Departamento de Morazán, a fin de que sean beneficiados con el subsidio al gas licuado de petróleo.

Ramo de Agricultura y Ganadería

El Ramo de Agricultura y Ganadería devengó la suma de US\$27.58 millones, equivalentes al 49.96% de la asignación modificada, recursos que se orientaron para reactivar y capitalizar al sector agropecuario y pesquero, con el fin de lograr incrementar la producción, el empleo y los ingresos de las familias que trabajan en el sector, priorizando la producción de alimentos y la diversificación e industrialización de los bienes agropecuarios. Se ha continuado además, con la ejecución del Programa "Agricultura Familiar", a fin de beneficiar a las familias más pobres del país a través de 4 programas integrales y complementarios, a saber: a) Programa de Abastecimiento Nacional para la Seguridad Alimentaria y Nutricional, b) Programa para el Encadenamiento Productivo (PAF), c) Programa de Enlace con la Industria y el Comercio (PEIC) y d) Programa para la Innovación Agropecuaria (PIA).

Durante este período se reforzaron las asignaciones del Ramo por US\$1.76 millones, provenientes del Préstamo 1782/OC-ES, 2069/OC-ES y 2070/OC-ES suscrito con el Banco Interamericano del Desarrollo (BID), recursos que fueron orientados a la ejecución de diferentes proyectos de rehabilitación, reconstrucción y recuperación en el sector agropecuario de áreas de producción agropecuaria dañadas por el Huracán IDA.

B. Órgano Legislativo

Este Órgano del Estado devengó recursos por US\$21.33 millones, el 39.87% de la asignación modificada, los cuales se destinaron a continuar con la modernización del proceso de formación y sanción de leyes, a través del apoyo a las respectivas áreas técnica, jurídica y de investigación. Asimismo, el desarrollo de mecanismos para hacer más efectiva la comunicación con los demás Órganos e Instituciones del Estado y población en general.

C. Órgano Judicial

Este Órgano del Estado devengó US\$65.80 millones, equivalente al 31.62% de la asignación modificada; dichos recursos se han orientado al fortalecimiento de la estructura jurídica del país, con el propósito de proporcionar servicios jurídico-administrativos, de apoyo técnico-judicial, científicos y técnicos a tribunales y centros judiciales integrados, entre otros.

D. Ministerio Público y Otras Instituciones

Los gastos devengados por estas instituciones suman US\$45.49 millones, es decir el 37.99% de la asignación modificada, recursos que fueron orientados a la atención de actividades relacionadas con la investigación del delito, la acción penal, asistencia jurídica a personas de escasos recursos en las áreas de mediación, defensa de la familia y del menor, así como atender la promoción de la defensa de los derechos humanos. Del mismo modo, se atendió actividades de fiscalización de la gestión gubernamental, organización, registro y fiscalización electoral y acciones dirigidas a promover el desempeño ético en la función pública, entre otros.

E. Obligaciones Generales del Estado, Deuda Pública y Transferencias Varias

Los recursos devengados en esta clasificación ascendieron a US\$524.08 millones, equivalentes al 26.81% de la asignación modificada, cuyo destino entre otros fue atender: 1) obligaciones periódicas relacionadas con el servicio de la deuda pública por US\$273.10 millones, 2) compromisos contraídos por

el Estado que tienen su origen en leyes y convenios a los cuales el gobierno debe dar cumplimiento por US\$24.86 millones y 3) transferencias varias por US\$226.12 millones, que se efectúan a los diferentes sectores para atender necesidades básicas, subsidios y otros compromisos en el área social. Dentro de estos compromisos el monto devengado fue orientado para lo siguiente:

- Apoyo al desarrollo local a través del financiamiento de los Gobiernos Municipales (US\$104.16 millones) y Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL US\$1.58 millones).
- Atención de compromisos de seguridad social por US\$33.77 millones para financiamiento de pensiones públicas y US\$10.98 millones al Programa de Rehabilitación de Lisiados.
- Cobertura de los subsidios a la energía eléctrica (US\$37.63 millones), Programa de Comunidades Solidarias Rurales, Urbanas y Desarrollo Local (US\$31.68 millones), Apoyo a Otras Entidades (US\$0.43 millones) y Financiamiento de contrapartidas a proyectos de inversión pública por US\$5.89 millones.

Situación Presupuestaria por Clasificación Económica

Cuadro No. 3
Situación Presupuestaria por Clasificación Económica al 10 de Junio 2011 - En millones de US\$

Concepto	Asignación Modificada*	Compromiso	Devengado	Asignación Disponible	% Ejecución Devengado
	1	2	3	4 = (1-2)	5 = (3/1)
Gastos Corrientes	2,891.71	1,499.25	1,213.21	1,392.46	41.95
Remuneraciones	1,371.15	552.64	532.43	818.51	38.83
Bienes y Servicios	322.15	181.87	136.09	140.28	42.24
Financieros y Otros	439.67	393.12	196.24	46.55	44.63
Transferencias	758.74	371.62	348.45	387.12	45.92
Gastos de Capital	720.23	205.28	189.02	514.95	26.24
Inversión Activos Fijos	226.77	47.87	37.42	178.90	16.50
Inversión Capital Humano	21.54	4.81	1.57	16.73	7.29
Transferencias de Capital	471.92	152.60	150.03	319.32	31.79
Aplicaciones Financieras	907.61	907.61	102.04		11.24
Amortización Endeudamiento	907.61	907.61	102.04		11.24
Gastos de Contribuciones Especiales	142.19	54.37	53.94	87.82	37.94
Total	4,661.74	2,666.51	1,558.21	1,995.23	33.43

Fuente: Sistema de Administración Financiera Integrada (SAFI).

*Cifras Anuales

La ejecución del presupuesto tomando en cuenta su clasificación económica presenta gastos corrientes devengados por US\$1,213.21 millones, equivalentes al 41.95% de la asignación modificada de este rubro económico, en cuyo monto se destacan principalmente las remuneraciones orientadas a atender y garantizar los servicios de educación, salud y seguridad pública;

así como el pago de intereses y comisiones de la deuda pública y otras actividades relacionadas con el desarrollo local y fomento productivo, entre otros.

Los gastos de capital devengaron US\$189.02 millones, equivalentes al 26.24% de su asignación modificada, recursos que se orientaron principalmente a la atención de los diferentes proyectos de inversión

pública en materia social, económica y en otras áreas; asimismo, se atendió las diferentes transferencias de capital encauzadas a financiar programas que ejecutan instituciones adscritas a los diferentes Ramos, lo cual ha permitido continuar con la ejecución de obras de infraestructura y el mejoramiento de algunos servicios públicos que se proporcionan a la población.

Las Aplicaciones Financieras devengaron US\$102.04 millones, constituyendo el 11.24% de la asignación modificada del rubro, recursos orientados a atender la amortización de la deuda pública interna y externa.

Los Gastos de Contribuciones Especiales devengaron US\$53.94 millones, iguales al 37.94% de la asignación modificada del rubro, recursos que se ejecutaron de la siguiente forma: el Fondo de Conservación Vial

(FOVIAL) con US\$29.84 millones, para atender la realización del mantenimiento de la red vial en el territorio nacional; el subsidio al transporte público de pasajeros con US\$14.95 millones, destinados a compensar las tarifas del servicio público de transporte colectivo de pasajeros; el Fondo Solidario para la Salud con US\$7.51 millones, que se utilizaron para ampliar la cobertura de los servicios básicos de salud en la población; y la Contribución Especial para la Promoción Turística con US\$1.64 millones, que se orientó a fortalecer la promoción interna y externa del turismo como alternativa de desarrollo social, económico y cultural del país.

Ejecución Recursos Plan Anticrisis – Emergencia Nacional (Huracán IDA)

En el Presupuesto 2011 se han incorporado asignaciones presupuestarias destinadas a financiar el Plan Anticrisis y Emergencia Nacional (Huracán IDA), las cuales al 10 de Junio de 2011 ascendieron a US\$23.14 millones, de cuyo monto se ha devengado la cantidad de US\$4.53 millones, equivalentes al 19.56%.

Los recursos que se incorporaron para atender las diferentes necesidades del Plan Anticrisis suman US\$3.67 millones, de cuyo monto se ha devengado US\$2.60 millones, con los cuales a la fecha solamente se ha cubierto el Programa de Comunidades Solidarias Rurales, para darle cobertura a la Pensión Básica de adultos mayores.

Por su parte, los recursos incorporados para la asistencia de necesidades generadas por la Emergencia Nacional ocasionada por el Huracán IDA suman US\$19.48 millones, de los cuales se devengó US\$1.93 millones, monto que fue orientado al fortalecimiento de las Comisiones de Protección Civil, a fin de mejorar la capacidad de atención ante las emergencias, reconstrucción de infraestructura vial y obras públicas, construcción, reconstrucción y rehabilitación de viviendas a familias afectadas por fenómenos naturales, así como para la recuperación de áreas de producción agropecuaria.

En anexo No. 2 se presenta el detalle de la ejecución de los recursos en los conceptos mencionados.



ANEXO 1 Presupuesto Ejercicio Fiscal 2011

Reformas Presupuesto por Institución y Fuentes de Financiamiento al 10 de Junio 2011- En US dólares

MES	DECRETO/ ACUERDO	CONCEPTO	FONDO GENERAL	PRÉSTAMOS EXTERNOS				DONACIONES	TOTAL
				Plan Anticrisis	Emergencia Nacional	Otros	Total		
I. PRESUPUESTO VOTADO 2011			4,264,271,860			180,628,685	180,628,685	58,597,315	4,503,497,860
II. INCREMENTOS INSTITUCIONALES			491,385	3,667,015	19,477,539	123,355,316	146,499,870	16,229,452	163,220,707
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL			150,630			1,344,588	1,344,588		1,495,218
Marzo	D. L. 641	Préstamo BID No. 2296/OC-ES, aprobado el 10/03/2011. Recursos destinados para el apoyo de la gestión del Registro Nacional de Personas Naturales.				1,344,588	1,344,588		1,344,588
Abril	D. L. 652	Excedentes de ingresos en el específico 12106, por expedición de documentos de identificación (DUI's en el exterior). Aprobado el 16/03/2011, publicado el 07/04/2011, Tomo N° 391 y N° 69.	150,630						150,630
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA			-	-	-	6,465,160	6,465,160	-	6,465,160
Marzo	D. L. 641	Préstamo BID No. 2296/OC-ES, aprobado el 10/03/2011. Recursos destinados a la Secretaría de Inclusión Social (inclusión social y Ciudad Mujer), así como para financiar el Programa de Atención Integral de Asentamientos Productivos en Pequeña Escala y el funcionamiento del Consejo Económico y Social.				6,465,160	6,465,160		6,465,160
RAMO DE HACIENDA			-	3,667,015	-	66,540,085	70,207,100	-	70,207,100
Enero	A.E. 25	Préstamo BID Nos.1782, 2069 y 2070/OC-ES, aprobado el 13/01/2011. Recursos destinados a la atención del Programa de Comunidades Solidarias Rurales – Financiamiento de la Pensión Básica de Adultos Mayores (FISDL).		3,667,015			3,667,015		3,667,015
Marzo	D. L. 641	Préstamo BID No. 2296/OC-ES, aprobado el 10/03/2011. Recursos que se orientaron a la atención del Programa de Comunidades Solidarias Rurales, Urbanas y Desarrollo Local, Financiamiento a Gobiernos Municipales y subsidio a la energía eléctrica.				62,679,065	62,679,065		62,679,065
Mayo	D.L. 678	Préstamo BIRF No. 7916-SVF, aprobado el 07/04/2011. Recursos destinados al fortalecimiento de los Gobiernos Municipales (ISDEM).				3,861,020	3,861,020		3,861,020
RAMO DE RELACIONES EXTERIORES			23,790						23,790
Abril	D.L. 652	Excedentes de ingresos en el específico 12106, por expedición de documentos de identificación (DUI's en el exterior). Aprobado el 16/03/2011, publicado el 07/04/2011, Tomo N° 391 y N° 69.	23,790						23,790
RAMO DE GOBERNACIÓN			-	-	5,874,968	-	5,874,968	-	5,874,968
Febrero	A.E. 113	Préstamo BID Nos.1782, 2069 y 2070/OC-ES, aprobado el 08/02/2011. Recursos que se destinaron a actividades relacionadas con la Fase de Rehabilitación y Reconstrucción de los estragos ocasionados por la Tormenta IDA.			5,874,968		5,874,968		5,874,968
RAMO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA			-	-	-	1,896,754	1,896,754	-	1,896,754
Marzo	D. L. 641	Préstamo BID No. 2296/OC-ES, aprobado el 10/03/2011. Recursos destinados a las actividades relacionadas con el Sistema Penitenciario Nacional.				1,896,754	1,896,754		1,896,754

MES	DECRETO/ ACUERDO	CONCEPTO	FONDO GENERAL	PRÉSTAMOS EXTERNOS				DONACIONES	TOTAL
				Plan Anticrisis	Emergencia Nacional	Otros	Total		
RAMO DE EDUCACIÓN			-	-	-	33,125,030	33,125,030	-	33,125,030
Marzo	D. L. 641	Préstamo BID No. 2296/OC-ES, aprobado el 10/03/2011. Recursos destinados al fortalecimiento de los servicios relacionados con la educación parvularia y básica y la gestión del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia.				33,125,030	33,125,030		33,125,030
RAMO DE SALUD PÚBLICA			-	-	3,556,927	511,774	4,068,701		4,068,701
Marzo	D. L. 641	Préstamo BID No. 2296/OC-ES, aprobado el 10/03/2011. Recursos destinados a fortalecer la gestión del Instituto Salvadoreño de Rehabilitación de Inválidos.				275,025	275,025		275,025
Abril	A.E. 352 BIS	Préstamo BID Nos.1782, 2069 y 2070/OC-ES, aprobado el 13/01/2011. Recursos destinados para la Reconstrucción y Rehabilitación de Infraestructura Sanitaria dañada por el Huracán IDA.			3,556,927		3,556,927		3,556,927
Mayo	D.L. 653	Préstamo BIRF No. 7084-ES, aprobado el 17/03/2011. Recursos destinados al "Proyecto de reconstrucción de emergencia por los terremotos y extensión de servicios de salud".				236,749	236,749		236,749
RAMO DE ECONOMÍA			-	-	-	12,424,285	12,424,285	15,800,000	28,224,285
Marzo	D. L. 640	Convenio de Financiación DCI-ALA/2010/021-847 entre la Comunidad Europea y la República de El Salvador, Aprobado el 10/03/2011. Recursos destinados al financiamiento de actividades relacionadas con la atención del subsidio al gas licuado.					-	15,800,000	15,800,000
Marzo	D. L. 641	Préstamo BID No. 2296/OC-ES, aprobado el 10/03/2011. Recursos que se destinaron para apoyar actividades de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa, y al financiamiento de otras necesidades relacionadas con la atención del subsidio al gas licuado.				12,424,285	12,424,285		12,424,285
RAMO DE AGRICULTURA Y GANADERIA					1,755,511		1,755,511		1,755,511
Mayo	A.E. 435	Préstamo BID Nos.1782, 2069 y 2070/OC-ES, aprobado el 16/05/2011. Recursos destinados para la rehabilitación y recuperación de áreas de producción agropecuaria.			1,755,511		1,755,511		1,755,511
RAMO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE Y DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO			316,965	-	8,290,133	311,830	8,601,963	429,452	9,348,380
Febrero	A.E. 112	Préstamo BID Nos.1782, 2069 y 2070/OC-ES, aprobado el 13/01/2011. Recursos destinados para el Programa de Rehabilitación y Reconstrucción de Infraestructura Vial y Obra Pública.			2,264,229		2,264,229		2,264,229
Febrero	A.E. 158	Préstamo BID Nos.1782, 2069 y 2070/OC-ES, aprobado el 22/02/2011. Recursos destinados para el Programa de Construcción, Reconstrucción y Rehabilitación de Viviendas a Familias Afectadas por Desastres.			1,863,611		1,863,611		1,863,611
Marzo	D. L. 641	Préstamo BID No. 2296/OC-ES, aprobado el 16/03/2011. Recursos destinados a fortalecer la gestión del Viceministerio de Transporte.				311,830	311,830		311,830

MES	DECRETO/ ACUERDO	CONCEPTO	FONDO GENERAL	PRÉSTAMOS EXTERNOS				DONACIONES	TOTAL
				Plan Anticrisis	Emergencia Nacional	Otros	Total		
Abril	A.E. 331	Préstamo BID Nos.1782, 2069 y 2070/OC-ES, aprobado el 22/02/2011. Recursos destinados para el Programa de Construcción, Reconstrucción y Rehabilitación de Viviendas a Familias Afectadas por Desastres.			821,965		821,965		821,965
Mayo	A.E. 486	Préstamo BID Nos.1782, 2069 y 2070/OC-ES, aprobado el 25/05/2011. Recursos destinados a la Administración de Acueductos y Alcantarillados (ANDA), para el Programa de reconstrucción y reparación del sistema de acueductos dañados a nivel nacional.			2,779,895		2,779,895		2,779,895
Mayo	A.E. 512	Préstamo BID Nos.1782, 2069 y 2070/OC-ES, aprobado el 30/05/2011. Recursos destinados al Programa de rehabilitación y reconstrucción de infraestructura vial y obra pública.			560,433		560,433		560,433
Mayo	D.L. 685	Donación BID No. ATN/MT-8044-ES, aprobado el 13/04/2011. Recursos destinados a financiar actividades relacionadas con el registro y regulación del transporte.						229,452	229,452
Mayo	D.L. 686	Donación BID No. ATN/SF-11968-ES, aprobado el 13/04/2011. Recursos destinados a financiar el Programa de "Identificación de inversiones prioritarias en infraestructura".						200,000	200,000
Mayo	D.L. 687	Recursos incorporados al Presupuesto por concepto de Ingresos Financieros Diversos (remanentes no utilizados en 2010), aprobado el 13/04/2011. Recursos destinados a financiar contrapartida para el apoyo al Programa de Vivienda Fase II.	316,965						316,965
RAMO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES			-	-	-	735,810	735,810	-	735,810
Marzo	D. L. 641	Préstamo BID No. 2296/OC-ES, aprobado el 10/03/2011. Recursos que se destinaron a apoyar las actividades relacionadas con la gestión ambiental.				735,810	735,810		735,810
III. OTRAS MODIFICACIONES INSTITUCIONALES ^{1/} (VER NOTA)			-	-	(2,779,895)	(2,200,000)	(4,979,895)	-	(4,979,895)
IV. TOTAL GENERAL PRESUPUESTO MODIFICADO (I + II + III)			4,264,763,245	3,667,015	16,697,644	301,784,001	322,148,660	74,826,767	4,661,738,672

Fuente: Sistema de Administración Financiera Integrada (SAFI).

^{1/} El monto de US\$4,979,895 constituido por Préstamos Externos, se explica así:

- Decreto Legislativo No. 641 mediante el cual se reforzaron distintas instituciones de la Administración Pública con recursos provenientes del préstamo externo 2296/OC-ES suscrito con el BID, actualmente existen recursos pendientes de incorporar en la Presidencia de la República por valor de US\$2,200,000.
- Acuerdo Ejecutivo No. 486 mediante el cual se reforzaron las asignaciones del Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano por un monto de US\$2,779,895, provenientes del Préstamo BID Nos.1782, 2069 y 2070/OC-ES. Dichos recursos se encuentran pendientes de incorporar por parte de la institución en el Sistema SAFI.



ANEXO 2

Ejecución Plan Anticrisis – Emergencia Nacional (Huracán IDA) al 10 de Junio 2011 (En US dólares)



Instituciones	Asignación Modificada 1	Compromiso Acumulado 2	Devengado Acumulado 3	Disponible en Asignación 4 = (1 - 3)	% de Ejec. Deveng. 5 = (3/1)
PLAN ANTICRISIS	3,667,015	2,797,850	2,597,850	1,069,165	70.84
Ramo de Hacienda	3,667,015	2,797,850	2,597,850	1,069,165	70.84
Financiamiento a Programas de Comunidades Solidarias Rurales, Urbanas y Desarrollo Local	3,667,015	2,797,850	2,597,850	1,069,165	70.84
• Programa de Comunidades Solidarias Rurales - FISDL (Transferencia para Pensión Básica)	3,667,015	2,797,850	2,597,850	1,069,165	70.84
EMERGENCIA NACIONAL (HURACÁN IDA)	19,477,539	3,817,986	1,929,400	17,548,139	9.91
Ramo de Gobernación	5,874,968	776,263	758,438	5,116,530	12.91
Atención de Emergencia, Rehabilitación y Reconstrucción	5,874,968	776,263	758,438	5,116,530	12.91
• Apoyo a Familias Damnificadas	43	-	-	43	-
• Fortalecimiento de las Comisiones de Protección Civil	2,024,428	723,610	716,496	1,307,932	35.39
• Mejoramiento de la Alerta Temprana	566,654	13,609	13,609	553,045	2.40
• Fortalecimiento de las Gobernaciones	1,884,734	21,716	11,107	1,873,627	0.59
• Fortalecimiento MIGOB, Protección Civil y Bomberos	1,399,109	17,328	17,226	1,381,883	1.23
Ramo de Salud Pública	3,556,927	1,019,989	-	3,556,927	-
Apoyo a Servicios de Salud Pública	3,556,927	1,019,989	-	3,556,927	-
• Reconstrucción y Rehabilitación de Infraestructura Sanitaria Dañada por el Huracán IDA.	3,556,927	1,019,989	-	3,556,927	-
Ramo de Agricultura y Ganadería	1,755,511	660,065	16,148	1,739,363	0.92
Rehabilitación y Reconstrucción de Áreas de Producción Agropecuaria	1,755,511	660,065	16,148	1,739,363	0.92
• Rehabilitación de Infraestructura de Riego	588,453	431,690	-	588,453	-
• Apoyo a la Comercialización de Productos Agropecuarios	10,214	2,637	-	10,214	-
• Recuperación de la Producción Agrícola	882,971	16,148	16,148	866,823	1.83
• Reactivación de la Infraestructura Pesquera	273,873	209,590	-	273,873	-
Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano	8,290,133	1,361,579	1,154,814	7,135,319	13.93
Programa de Rehabilitación y Rec. de Infr. Vial y Obras Públicas	2,824,662	949,642	804,954	2,019,708	28.50
• Reconstrucción de Infraestructura Vial y de Obras Públicas	2,824,662	949,642	804,954	2,019,708	28.50
Programa de Construcción, Reconstrucción y Rehabilitación de Viviendas	2,685,576	411,937	349,860	2,335,716	13.03
• Construcción, Reconstrucción y Rehabilitación de Viviendas a familias afectadas	2,685,576	411,937	349,860	2,335,716	13.03
Apoyo a Instituciones Adscritas y Otras Entidades	2,779,895	-	-	2,779,895	-
• Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA)	2,779,895	-	-	2,779,895	-
Total	23,144,554	6,615,746	4,527,250	18,617,304	19.56

Fuente: Sistema de Administración Financiera Integrada (SAFI).

15 Calle Poniente No. 300
Centro de Gobierno
San Salvador, El Salvador
<http://www.mh.gob.sv>
Tel: 2244-4000
Fax: 2244-4004

